



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día quince de septiembre de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro. Asisten los Concejales Félix Urkola Iriarte y Amagoia Naldaiz Mingo.

No asisten los concejales Xanet Barreras Jauregi ni Iñaki Saldaña Herrero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 14 de julio de 2010, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 7 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2010, que asciende a un total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO euros y CUATRO céntimos ===== (225.154,04 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

Por otra parte, se da cuenta de una factura de 23.911,31 € y de la liquidación de las obras de Reurbanización de Santa Magdalena, de 106.459,43 €, aprobadas en agosto mediante Decreto de Alcaldía. Ambas fueron aprobadas para que su pago no se demorara, ya que en agosto no se celebran Juntas de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 736: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio, desde el 20 de agosto de 2010, por defunción.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 627: Dar de baja en las ayudas de emergencia social para alquiler y gastos de mantenimiento de vivienda, desde septiembre, por cambio de domicilio.

...///...

- Exp. nº 09-01-004: Dar de alta de la suspensión preventiva, por continuar cumpliendo los requisitos.
- Exp. nº 825: Dar de baja en las ayudas de emergencia social para gastos de alquiler desde septiembre, por disminución de la necesidad.

Servicio de Telealarma.-

- Exp. nº 10-12-004: Conceder una subvención de 40,89 € para la instalación del Telealarma y 43,57 € anuales para gastos de mantenimiento. Las ayudas concedidas corresponden al 50% del costo del Telealarma.
- Exp. nº 10-12-001: Conceder una subvención de 40,89 € para la instalación del Telealarma y 43,57 € anuales para gastos de mantenimiento. Las ayudas concedidas corresponden al 50% del costo del Telealarma.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Ante la propuesta de concesión de subvención al proyecto Mintzalaguna realizada por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la concesión de una subvención de CINCO MIL euros (5.000,00 €) a la Asociación Cultural Goierriko Euskal Eskola, por las actividades realizadas entre enero y junio de 2010.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



[Handwritten signature in blue ink]

